FO-M9-P3-02 -V04
1.410.40.25 - 2026056240

Santiago de Cali, 09 de abril de 2026

Señor
VICTOR RAMOS
Alcalde del Municipio de Palmira
Valle del Cauca
Correo: ventanillaunica@palmira.gov.co

Asunto: Solicitud de autorización para intervención espacio publico

Cordial saludo,

Desde la SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO AL CONTROL INSTITUCIONAL DEL TERRITORIO PARA LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", nos permitimos dar a conocer los puntos que se requieren intervenir para realizar instalación de cámaras de tipo cotejo facial y de LPR, de acuerdo al análisis situacional de seguridad de su Municipio en conjunto con la Policía Departamento del Valle – DEVAL:

COTEJO FACIAL	
DIRECCION	**COORDENADAS**
Coliseo de ferias, Cra. 24 #19-00	3°31'6.31"N 76°17'44.98"W
Parque del azúcar, Cl. 42 #35 esquina	3°32'21.27"N 76°18'29.35"W
C.C. Llano Grande, Cl. 31 #44-239	3°31'39.23"N 76°19'3.05"W
C.C. Unicentro, Cl. 42 #39-68	3°32'20.30"N 76°18'37.77"W
Alcaldía, Cl. 30 Cra. 29 esquina	3°31'37.44"N 76°17'59.57"W
Secretaria de tránsito, Cra. 35 #42-291	3°32'11.58"N 76°18'22.04"W

UBICACIÓN LPR				
DIRECCION	**COORDENADAS**	**LATITUD**	**LONGITUD**	**CAMARAS**
Palmira - Cali	3°31'36.17"N 76°19'39.87"W	3,505777778	-76,30336111	4
Rozo tres esquinas	3°36'54.80"N 76°23'58.90"W	3,615222222	-76,39969444	2

Por lo anterior se requiere lo siguiente:

- Autorización por parte de la Secretaría de Planeación de la Entidad Territorial para la intervención del espacio público en los puntos previamente definidos para la instalación de cámaras.

- Autorización de conexión eléctrica.

- Concepto expedido por el Secretario de Planeación del municipio, o quien haga sus veces, en el cual se indique:

Nombre del proyecto: "FORTALECIMIENTO AL CONTROL INSTITUCIONAL DEL TERRITORIO PARA LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Normatividad vigente aplicable al proyecto (adjuntando copia de la misma).

Certificación de que la instalación de equipos (cámaras, UPS, entre otros), infraestructura (postes, sistemas de puesta a tierra, adecuación del centro de monitoreo, etc.), medios de transmisión de video (fibra óptica aérea, enlaces inalámbricos, entre otros), y demás componentes del proyecto, no contravienen las disposiciones o reglamentaciones establecidas en el POT/EOT del municipio para su implementación.

Adicionalmente, solicitamos su apoyo para autorizar el uso de la infraestructura de fibra óptica existente, específicamente los hilos disponibles del sistema de CCTV del Municipio de Palmira, con el fin de realizar la conectorización de las cámaras asignadas a su jurisdicción, lo cual permitirá avanzar en la ampliación del sistema, fortaleciendo la cobertura en el Municipio de Buga y mejorando la capacidad de monitoreo de la seguridad desde el Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad (CGES).

La información solicitada es fundamental para el adecuado desarrollo, seguimiento y cumplimiento del proyecto de ampliación, cuya implementación se encuentra en curso durante la vigencia 2026.

La Gobernación del Valle del Cauca reconoce y valora su compromiso con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el municipio que representa. En este sentido, agradecemos muy cordialmente priorizar la emisión de una respuesta de fondo a los requerimientos aquí expuestos o, en su defecto, informar el estado actual del trámite, con el fin de continuar oportunamente con las acciones correspondientes y evitar retrasos en el proceso de implementación.

Agradecemos remitir la respuesta al correo glondono@valledelcauca.gov.co, con copia a jaduran@valledelcauca.gov.co.

Reiteramos nuestra disposición para articular las gestiones necesarias y fortalecer el trabajo conjunto en beneficio de su municipio y del departamento del Valle del Cauca.

Atentamente,

JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
Subsecretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Gobernación del Valle del Cauca

Proyectó: Maria Fernanda Mejia Sabogal - Profesional Contratista - Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
Revisó: Juan Felipe Chavarriaga – Profesional Contratista - Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana.